

Expediente número: **0280-CC/99**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **MARÍA PIEDAD GUITIAN LÓPEZ**

NIF **02.624.225-V**

Ultimo domicilio conocido: **AVDA. BRASILIA, 5-6º C- IZQ MADRID**

Hechos imputados: **Practicar Acampada libre a las 11,00 horas del día 31 de julio de 1999, en el lugar conocido como "Garganta de Minchones", en terreno perteneciente al término municipal de Villanueva de la Vera.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **SANCIÓN LEVE**

Euros **240,40**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99, de 13 de enero, y en el Art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

ANUNCIO de 27 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de Recurso de Alzada de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedien-

tes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

ANEXO

NÚM. EXPEDIENTE 0111-CC/00

ASUNTO: Notificación Resolución Recurso de Alzada

Organo que dicta la Resolución: **Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Turismo**

Denunciado: **ROBERTO DE FRANCISCO CORONEL N.I.F.: 02.258.386-Q**

Ultimo domicilio conocido: **C/TORREVIEJA, 11-2º B-28021-MADRID**

Tipificación de la infracción: **LEVE**

Tipificación Sanción: **LEVE Sanción 240,40 €**

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES